I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002085

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 6 NOV. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5168/2013; fotocopia del Ord. N°04/2013 del Investigador de la causa; el Decreto Exento N°202/1935/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1935/2013, se ordenó la instrucción de una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la apoderada de la escuela Los Cerrillos, doña Irene Urra Piña.

La solicitud de inhabilidad presentada por el investigador de la causa.

D E C R E T O:

1. Inhabilítase al investigador de la causa ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1935/2013, elevase a sumario administrativo y designase como fiscal instructor a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002085

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Página Web.